



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRIMERA



Factura: 001-002-000044986



20181701015P03906



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P03906						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARA BRITO MARTHA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601683576	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ALULEMA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601818660	ECUATORIANA	CEOFNTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IDROVO RUBIO RUDEL JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1601061738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IDROVO CISNEROS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1604064739	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10407-DP17-2018-MP

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



1 ...rio

2
3 2018-17-01-015-P03906

4 FACTURA No. 001-002-000044986

5
6
7
8
9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
10 LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.

11 OTORGAN

12 MARTHA PIEDAD JARA BRITO

13 LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA

14 A FAVOR DE

15 RUDEL JAIME IDROVO RUBIO

16 DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS

17 CUANTÍA: USD \$ 40.00

18 DI: 3 COPIAS

19 J.R.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador hoy día, JUEVES TREINTA DE
22 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi
23 Doctor WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE, Notario
24 Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por
25 licencia concedida a su titular Doctor Juan Carlos
26 Morales Lasso, de conformidad con la Acción de
27 Personal número diez mil cuatrocientos siete-DP17-
28 2018-MP (10407-DP17-2018-MP), de fecha veinte y

1 siete de agosto del dos mil dieciocho, expedida por
2 el Consejo de la Judicatura comparecen con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
4 la presente escritura pública, por una parte en calidad
5 de CEDENTES la señora MARTHA PIEDAD JARA BRITO
6 y su cónyuge LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA por sus
7 propios y personales derechos y por los que representan
8 dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y por
9 otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores
10 RUDEL JAIME IDROVO RUBIO y DIEGO SEBASTIAN
11 IDROVO CISNEROS, por sus propios y personales
12 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
14 de ocupación empresarios privados. La señora MARTHA
15 PIEDAD JARA BRITO y su cónyuge LUIS FERNANDO
16 TAPIA ALULEMA declaran su domicilio en la calle Chile
17 y transversal Bolivia, Cantón Riobamba, Ciudad de
18 Riobamba, Provincia de Chimborazo; teléfono celular:
19 0984201632; correo electrónico: pitita2000-
20 1@hotmail.com., El señor RUDEL JAIME IDROVO
21 RUBIO, domiciliado en la Avenida Occidental y Julio
22 César Villacreces, Conjunto Palermo Casa G21,
23 Parroquia Cochapamba, Cantón Quito, Provincia de
24 Pichincha, teléfono convencional: 022493073 teléfono
25 celular 098465915, correo electrónico
26 jaimeidrovr@yahoo.com; El señor DIEGO SEBASTIAN
27 IDROVO CISNEROS, declara su domicilio en la calle Los
28 Viñedos s/n y Venezuela, Conjunto Terracota H Casa 68,



1 Barrio San Nicolas, Cantón Rumiñahui, , Provincia de
2 Pichincha, teléfono celular: 098 462 1494 teléfono
3 convencional 023808842 correo electrónico
4 sidrovo@anncare-ecuador.com. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
6 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
7 quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación, cuyas
9 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi,
10 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes por mi el Notario de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinados que fueron en forma aislada y separada de
14 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
17 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
18 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
19 de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a la celebración del presente contrato, por
22 una parte en calidad de CEDENTES la señora MARTHA
23 PIEDAD JARA BRITO y su cónyuge LUIS FERNANDO
24 TAPIA ALULEMA por sus propios y personales derechos
25 y por los que representan dentro de la sociedad conyugal
26 por ellos formada; y por otra parte en calidad de
27 CESIONARIOS los señores RUDEL JAIME IDROVO
28 RUBIO y DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS, por

1 sus propios y personales derechos. Los comparecientes
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
3 estado civil casados, de ocupación empresarios
4 privados. La señora MARTHA PIEDAD JARA BRITO y su
5 cónyuge LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA declaran su
6 domicilio en la calle Chile y transversal Bolivia, Cantón
7 Riobamba, Ciudad de Riobamba, Provincia de
8 Chimborazo; teléfono celular: 0984201632; correo
9 electrónico: pitita2000-1@hotmail.com., El señor RUDEL
10 JAIME IDROVO RUBIO, domiciliado en la Avenida
11 Occidental y Julio César Villacreces, Conjunto Palermo
12 Casa G21, Parroquia Cochapamba, Cantón Quito,
13 Provincia de Pichincha, teléfono convencional:
14 022493073 teléfono celular 098465915, correo
15 electrónico jaimeidrovr@yahoo.com; El señor DIEGO
16 SEBASTIAN IDROVO CISNEROS, declara su domicilio
17 en la calle Los Viñedos s/n y Venezuela, Conjunto
18 Terracota H Casa 68, Barrio San Nicolas, Cantón
19 Rumiñahui, , Provincia de Pichincha, teléfono celular:
20 098 462 1494 teléfono convencional 023808842 correo
21 electrónico sidrovo@anncare-ecuador.com. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO)** LABORATORIO ANIMAL CARE
23 LAAC CIA. LTDA., se constituyó como Compañía
24 Limitada, mediante Escritura Pública otorgada el treinta
25 de agosto de dos mil dieciséis, ante la Doctora María
26 José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del
27 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Rumiñahui el siete de septiembre dos mil



1 dieciséis.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la compañía LABORATORIO
3 ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., en sesión celebrada el
4 veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, autorizó por
5 unanimidad la cesión de participaciones sociales de
6 propiedad de la socia MARTHA PIEDAD JARA BRITO a
7 favor del señor RUDEL JAIME IDROVO RUBIO, y del
8 señor DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS,
9 respectivamente, de acuerdo con el detalle que se indica
10 en las cláusulas siguientes.- **TERCERA: CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señora
12 MARTHA PIEDAD JARA BRITO y su cónyuge LUIS
13 FERNANDO TAPIA ALULEMA en las calidades
14 invocadas, debidamente autorizados por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
16 compañía LABORATORIO ANIMAL CARE CIA. LTDA.,
17 declara lo siguiente: a) Que la socia MARTHA PIEDAD
18 JARA BRITO y su cónyuge LUIS FERNANDO TAPIA
19 ALULEMA ceden TREINTA Y DOS (32) participaciones,
20 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
21 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
22 (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que
23 posee en el capital de la compañía LABORATORIO
24 ANIMAL CARE CIA. LTDA., a favor del señor RUDEL
25 JAIME IDROVO RUBIO.- b) Que la socia MARTHA
26 PIEDAD JARA BRITO y su cónyuge LUIS FERNANDO
27 TAPIA ALULEMA ceden OCHO (8) participaciones
28 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor

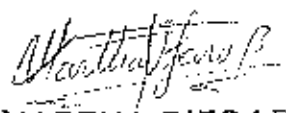
1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
2 (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que
3 posee en el capital de la compañía LABORATORIO
4 ANIMAL CARE CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO
5 SEBASTIAN IDROVO CISNEROS.- c) La indicada cesión
6 comprende la totalidad de los derechos de los
7 CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir,
8 involucra los derechos que pueden corresponder a sus
9 respectivas participaciones, por reservas, en especial
10 reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones
11 y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal
12 manera que los CEDENTES al enajenar las
13 participaciones lo hacen con todos los derechos,
14 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos
15 para sí, en la misma proporción que representa las
16 participaciones que se ceden en el Capital Social de la
17 Compañía.- d) El tipo de inversión es nacional.-
18 **CUARTA: PRECIO.-** a) El precio que de común acuerdo
19 ha pactado entre la CEDENTE señora MARTHA PIEDAD
20 JARA BRITO y su cónyuge LUIS FERNADO TAPIA
21 ALULEMA y el CESIONARIO señor RUDEL JAIME
22 IDROVO RUBIO, por las participaciones sociales materia
23 de ésta cesión asciende a la suma de TREINTA Y DOS
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
25 (USD \$ 32,00).- b) El precio que de común acuerdo ha
26 pactado entre los CEDENTES MARTHA PIEDAD JARA
27 BRITO y su cónyuge LUIS FERNADO TAPIA ALULEMA y
28 el CESIONARIO señor DIEGO SEBASTIAN IDRIVO

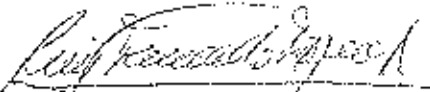


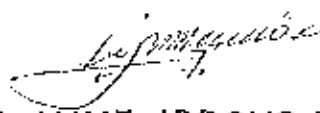
1 CISNEROS por las participaciones sociales materia de
2 ésta cesión asciende a la suma de OCHO DÓLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 8,00). Los
4 CESIONARIOS cancelan a los CEDENTES, el valor en
5 efectivo en moneda de curso legal, y que éstos declaran
6 tener recibido a entera satisfacción, sin reclamo alguno
7 que formular por ese concepto ni en el presente ni en el
8 futuro. **QUINTA.- CUANTIA.-** El valor total de la cuantía
9 de la presente escritura es de CUARENTA DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40,00).-
11 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los CEDENTES y
12 CESIONARIOS declaran que aceptan la presente cesión
13 de participaciones sociales que por este instrumento se
14 realiza, por corresponder a sus respectivos intereses.-
15 **SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la
16 inscripción de este documento en el Registro Mercantil
17 del Cantón Rumiñahui, se sentará razón al margen de la
18 matriz de la escritura de constitución.- Usted señor
19 Notario Agregará las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta Validez de la presente escritura. - Firmado)
21 Abogado Patricio Sanguña Izurieta con matrícula
22 número diecisiete- dos mil diecisiete- novecientos
23 treinta y dos del Foro de Abogados del Consejo
24 Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal.- Para la celebración de la presente escritura
27 pública se observaron los preceptos legales del caso,
28 y, leída que les fue íntegramente la presente

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

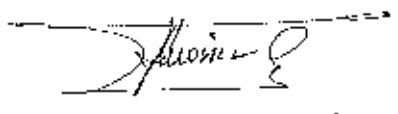
1 escritura a los comparecientes, por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-
4
5

6
7 
8 MARTHA PIEDAD JARABRITO
9 C.C.No. 060168357-6

10
11 
12 LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA
13 C.C.No: 0601818669

14
15 
16 RUDEL JAIME IDROVO RUBIO
17 C.C.No: 180106173-8

18
19
20 
21 DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS
22 C.C.No: 180106173-9

23
24
25 
26 DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE
27 NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE

28 El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CLASE DE N. 060168357-6

CIUDADANÍA
 ATILLOS Y NOMBRES
JARA BATO
MARTHA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE LUIS FERNANDO
APPELLIDO ALLEMA





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAITO GEMARONA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RODANZA
2017-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-10

PROFESIÓN OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

Notario
Dr. Juan Carlos Morales Jarama
Quito
Vale
Escritura

Notario
Dr. Juan Carlos Morales Jarama
Quito
Vale
Escritura

Notario
Dr. Juan Carlos Morales Jarama
Quito
Vale
Escritura

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2018

029 **029-159** **0601683576**
JARA BATO MARTHA PIEDAD
ATILLOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **PROVINCIA** **RODANZA**
PROVINCIA **RODANZA**
LIZARZABURU **PROVINCIA**
PROVINCIA




REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA

REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA

REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA
REGISTRARÍA
Y CONSULTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601683576

Nombres del ciudadano: JARA BRITO MARTHA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ALULEMA LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARA MANUEL

Nombres de la madre: BRITO GERARDINA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-150-97781



187-150-97781

Ing. Jorge Troya Fuentet

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





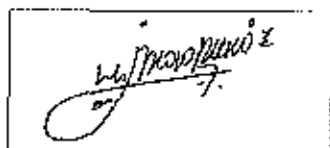
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801061738

Nombres del ciudadano: IDROVO RUBIO RUDEL JAIME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS OLGA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IDROVO CESAR

Nombres de la madre: RUBIO B ANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-150-97735



183-150-97735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





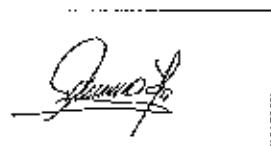
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804064739

Nombres del ciudadano: IDROVO CISNEROS DIEGO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES VASQUEZ DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: IDROVO RUBIO RUDEL JAIME

Nombres de la madre: CISNEROS ANDOCILLA OLGA DOLORES

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-150-97892



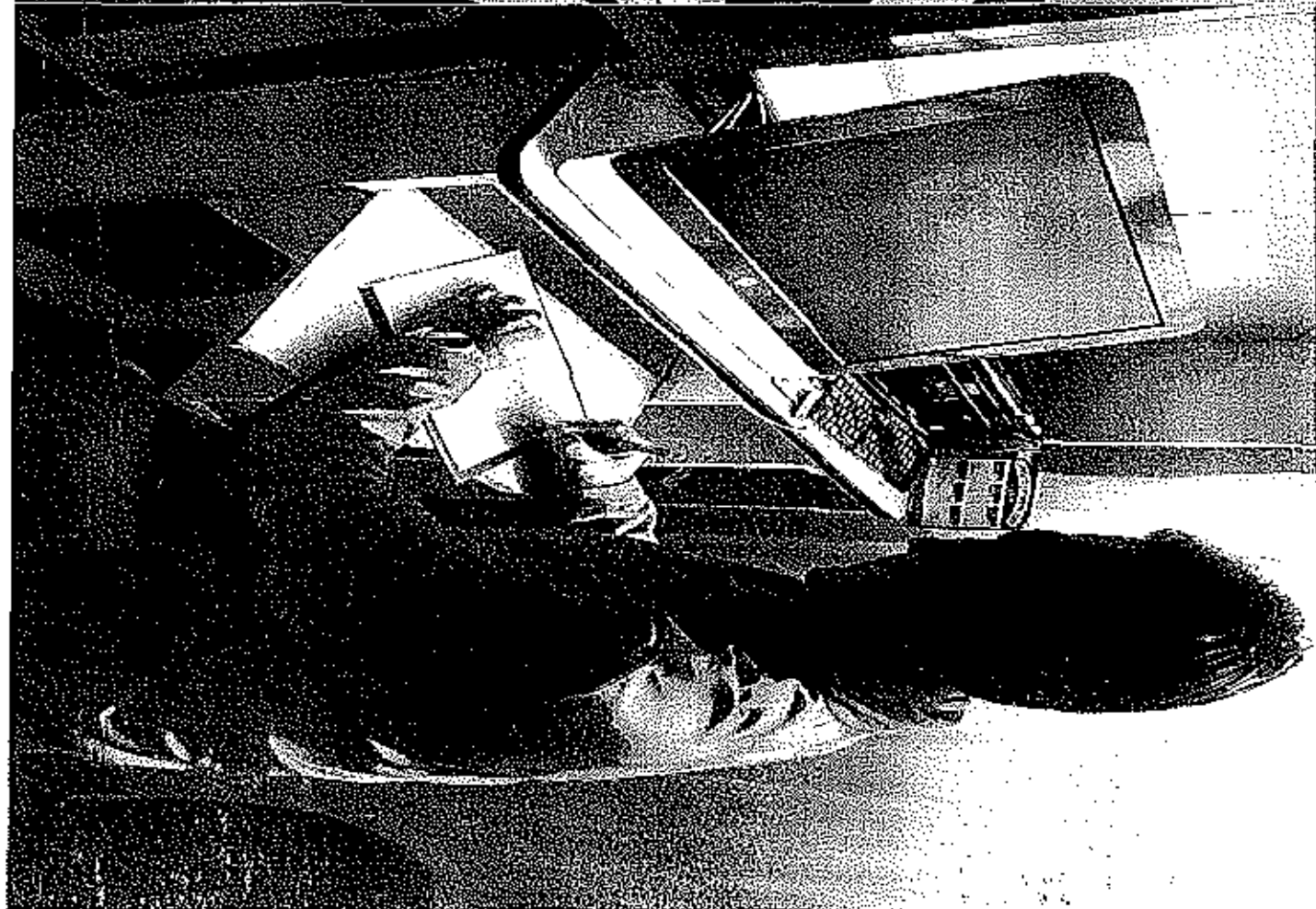
182-150-97892

Ing. Jorge Troya Fierdes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente









**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.**

En el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy veinticuatro de Agosto dos mil dieciocho, siendo las 14h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Viñedos s/n y Venezuela, se reúnen los socios de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, el Gerente General señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros, y actúa como Secretario Ad hoc el Abogado Patricio Sanguña Izurieta. El Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

El Secretario Ad Hoc informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

1. **DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
2. **MARTHA PIEDAD JARA BRITO**, por sus propios y personales derechos, propietario de CUARENTA (40) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagada en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. A continuación, el Secretario Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, El Presidente de la Junta, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO** para que ceda TREINTA Y DOS (32) participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **LABORATORIOS ANIMAL CARE CIA. LTDA.**, a favor del señor **RUDEL JAIME IDROVO RUBIO**.
2. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO** para que ceda OCHO (8) participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **LABORATORIOS ANIMAL CARE CIA. LTDA.**, a favor del señor **DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS**.
3. Conocer y resolver respecto de la designación de Presidente y Gerente General de la compañía **LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, El Presidente de la Junta Ad Hoc de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO** para que ceda TREINTA Y DOS (32) participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **LABORATORIOS ANIMAL CARE CIA. LTDA.**, a favor del señor **RUDEL JAIME IDROVO RUBIO**.

Sobre el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra la socia Martha Piedad Jara Brito, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder TREINTA Y DOS (32), participaciones,

sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor RUDEL JAIME IDROVO RUBIO". La exposición y propuesta realizada por la socia, es respaldada por el socio Diego Sebastián Idrovo Cisneros, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- 1.1. Autorizar por unanimidad a la socia Martha Piedad Jara Brito, para que ceda TREINTA Y DOS (32), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor RUDEL JAIME IDROVO RUBIO.
2. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia MARTHA PIEDAD JARA BRITO para que ceda OCHO (8) participaciones, sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía LABORATORIOS ANIMAL CARE CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS.

Sobre el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra la socia Martha Piedad Jara Brito, quien manifiesta "Solicito a los socios de la compañía la autorización unánime para ceder OCHO (8), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor RUDEL JAIME IDROVO RUBIO". La exposición y propuesta realizada por la socia, es respaldada por el socio Diego Sebastián Idrovo Cisneros, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- 2.1. Autorizar por unanimidad a la socia Martha Piedad Jara Brito, para que ceda OCHO (8), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS.

Se faculta y autoriza al Gerente General de la compañía para que emita la certificación respectiva y a los socios de la compañía para que realicen todos los trámites que se requieran para el efecto.

3. Conocer y resolver respecto de la designación de Presidente y Gerente General de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.

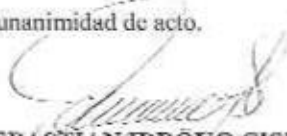
Sobre el tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra el socio Señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros el cual expresa: "En vista de están por caducarse los nombramientos de los actuales Presidente y Gerente de la compañía y al ser cargos de libre remoción es procedente realizar la designación de un nuevo Presidente y en razón de lo cual mociono y propongo que sea designado como Presidente el señor Rudel Jaime Idrovo Rubio". Toma la Palabra la socia Martha Piedad Jara Brito, quien manifiesta "mociono y propongo que sea designado como Gerente General el señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros." Puestas en conocimiento de la Junta las mociones y propuestas realizadas, la Junta General de manera totalitaria y unánime **RESUELVE**:

- 3.1. Designar como PRESIDENTE de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., al señor Rudel Jaime Idrovo Rubio, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.
- 3.2. Designar como GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., al señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.
- 3.3. Autorizar al señor Secretario Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

El Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 14H35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, El Presidente de la Junta y el Secretario Ad Hoc que certifican,

Firman en unanimidad de acto.

x


DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
SECRETARIO AD HOC

x


DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS
SOCIO

x


MARTHA PIEDAD JARA BRITO
SOCIA



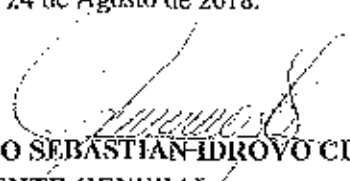
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., en sesión celebrada el 24 de Agosto de 2018, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones.

1. Autorizar por unanimidad a la socia Martha Piedad Jara Brito, para que ceda TREINTA Y DOS (32), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor RUDEL JAIME IDROVO RUBIO.
2. Autorizar por unanimidad a la socia Martha Piedad Jara Brito, para que ceda OCHO (8), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son de mi propiedad en el capital social de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía

Quito, 24 de Agosto de 2018.

X 
DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS
GERENTE GENERAL
LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA. QUE OTORGAN MARTHA PIEDAD JARA BRITO Y LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA A FAVOR DE RUDEL JAIME IDROVO RUBIO Y DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO



DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE



PAGINA EM BLANCO



Factura: 001-003-000031821



20181701031001451

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031001451

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03906

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IDROVO CISNEROS DIEGO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804064739
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02339


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



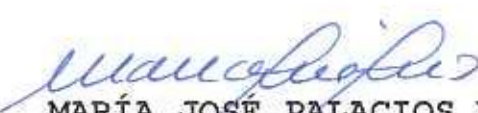
PAGINA EM BLANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha treinta de agosto del año dos mil dieciséis, tome nota de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.


DRA. **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO







RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA.LTDA., suscrita el 30 de agosto del 2018, ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, que otorgan los cónyuges MARTHA PIEDAD JARA BRITO portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601683576, y LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601818669, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, los señores RUDEL JAIME IDROVO RUBIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801061738, y DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS, portador de la cédula de ciudadanía No. 1804064739 en calidad de Cesionario, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No. 859

Viernes, 21 de septiembre del 2018



RESPONSABLE - ANDRES RUBIO

REVISOR - JAIME SALAZAR



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI**
Razón de Inscripción

Con fecha 21 de septiembre del 2018, repertorio No.859, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA.LTDA., suscrita el 30 de agosto del 2018, ante el Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, que otorgan los cónyuges MARTHA PIEDAD JARA BRITO portadora de la cédula de ciudadanía No. 0601683576, y LUIS FERNANDO TAPIA ALULEMA, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601818669, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y , los señores RUDEL JAIME IDROVO RUBIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801061738, y DIEGO SEBASTIAN IDROVO CISNEROS, portador de la cédula de ciudadanía No. 1804064739 en calidad de Cesionarios, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la COMPAÑIA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA.LTDA., constante a fojas No. 1299, inscripción No.100, repertorio No.732 de 07de septiembre del 2016.

Sangolquí, a 21 de septiembre del 2018.



Responsable- ANDRES RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR

